



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 383,

EN CONCON, 11 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
- D. Ord. N°09 del Departamento de Control, solicitando el Trato directo de Upgrade y optimización del sitio web de Transparenciaconcon.cl año 2020, según especificaciones técnicas y cotización, al Proveedor Zeka Integración Tecnológica Limitada RUT: 76.748.281-7 por un monto de \$2.340.000.- factura exenta.
- E. Especificaciones técnicas (adjunto al Ord. N°9) donde se detallan el trabajo realizar.
- F. Cotización del Proveedor Zeka Integración Tecnológica Limitada RUT: 76.748.281-7 por un monto de \$2.340.000.- factura exenta.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°20 de la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 10 de enero del 2020, por un monto total de \$2.500.000, en el ítem 22 11 003. Denominado "Servicios Informáticos", en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO:

Que el Proveedor tiene disponibilidad inmediata, que es de amplia experiencia y seriedad comprobada ya que es quien mantiene la página Web de Transparencia.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 Numeral 7, letra g), al proveedor Zeka Integración Tecnológica Limitada RUT: 76.748.281-7, por un monto total de \$2.340.000.- factura exenta., por el servicio solicitado en Especificaciones Técnicas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/INP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control interno
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado